

ACTA NÚMERO 2870, SESIÓN ORDINARIA: En la oficina de Gerencia General del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI, ubicada en la Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del martes veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva en modalidad virtual, para lo que se habilitó en siguiente enlace: <https://meet.google.com/gos-tbtv-ebb>. Conectados: Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara; representante propietaria por el Ministerio de Educación, ciencia y tecnología y primera Vicepresidenta de Junta Directiva, quien preside esta reunión debido a la ausencia por misión oficial de la Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI; Licda. Floridalma Mayorga de Ramos y Licda. Ligia Susana Lemus Méndez, representantes propietaria y suplente por la Universidad de El Salvador; Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández, representante propietaria por el Ministerio de Hacienda; Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas, representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros, representante propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licda. Ana Angelica Franco Ruano, representante propietaria por el Ministerio de Salud; y Licda Marleny Mabel Solórzano Landaverde, representante suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quien para esta sesión, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva del ISRI, funge como Secretaria de Junta Directiva en ausencia del Lic. Santiago Antonio Morales Ayala, Gerente General en funciones y Secretario de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI). **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Licda. Chávez de Guevara verificó el quórum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quórum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Solicitud de aprobación de “Normas para la subasta y descargo de bienes de larga duración e intangibles del ISRI”. 5- Varios, Junta Directiva aprueba la agenda propuesta. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al acta número dos mil ochocientos sesenta y nueve de sesión extraordinaria realizada el miércoles diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, la cual fue aprobada por los participantes. **PUNTO NÚMERO CUATRO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE “NORMAS PARA LA SUBASTA Y DESCARGO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E INTANGIBLES DEL ISRI”:** El Lic. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Jefe de Unidad de Control de Bienes Institucional, realiza presentación del documento en referencia, el cual fue remitido para revisión de integrantes de Junta Directiva adjunto a la convocatoria enviada para esta sesión. Inicia dando a conocer el objetivo de estas normas que es regular los procesos de subasta y descargo de aquellos bienes de larga duración que han perdido la posibilidad de ser utilizados, debido a desuso, obsolescencia tecnológica, incompatibilidad, desgaste, deterioro, destrucción, reparaciones onerosas, robados o hurtados; así como también regular el descargo y destrucción de aquellas licencias de Software del ISRI que han perdido la posibilidad de ser utilizadas debido a que el equipo al que corresponden ya fue descargado, o las licencias que presentan obsolescencia tecnológica, incompatibilidad, deterioro o destrucción. Su aplicación es de carácter obligatorio para todas las Unidades Organizativas de la Administración Superior, Red de Centros de Habilidadación y Rehabilitación y Centro de Atención a Ancianos "Sara Zaldívar" así como a todos los servidores públicos sin excepción en sus diferentes niveles. El documento está conformado por cinco capítulos que se identifican como: disposiciones generales, normas para la subasta y descargo de bienes de larga duración, normas para el funcionamiento de las bodegas de bienes en proceso de descargo, normas para el descargo y destrucción de intangibles y disposiciones finales. Miembros de Junta Directiva realizan consultas al Lic. Paniagua las cuales son respondidas de manera satisfactoria por lo que por unanimidad se acuerda: **ACUERDO JD-14-BIS- 2024: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 216 DE LA LEY DEL ISRI, SE APRUEBAN LAS NORMAS PARA LA SUBASTA Y DESCARGO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E INTANGIBLES DEL ISRI. SE DEJAN SIN EFECTO LAS APROBADAS EN ACUERDO JD 45-2015 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2015.** **PUNTO NÚMERO CINCO- VARIOS:** No hay asuntos varios. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta y seis minutos del día martes veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro.

Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara
Representante propietaria por el Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología y primera Vicepresidenta del ISRI

Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández
Representante propietaria del Ministerio de
Hacienda

Licda. Ana Angelica Franco Ruano
Representante propietaria por el Ministerio de
Salud

Licda. Floridalma Mayorga de Ramos
Representante propietaria por la Universidad de
El Salvador

Licda. Ligia Susana Lemus Méndez
Representante suplente por la Universidad de El
Salvador

Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas
Representante suplente por el Ministerio de
Trabajo y Previsión Social

Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros
Representante propietaria por el Ministerio de
Relaciones Exteriores

Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde
Representante suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología y Secretaria de
Junta Directiva para esta sesión